magnificos Señores

74

madola abbad
gseles tomasen
abbad
oseyomula
ad y se el
ayesente

los tenideros e esperideros desta muy noble abbadia. besan las manos. se dizen
los señores frezes e esentos desta abbadia les tiene prendados, diz que por fuerza
de pues que fueron festiuados en sus oficios los dichos esperideros e tenideros no
fueron sellados. aquellos que les pusiesen prendas en las esperias e otras cosas que tienen
en lo que ellos dizen se agraviados, ansy por que estan en estrumbre que
se elegen inedos e esentos de pregonar sus fruentos e mandar a los
merideros e tenideros. la ayuda y poner en las cosas que tienen y
puesta y ellos mismos van a hazer pone los dichos precios, como por
que ellos no han ganado sus franquezas e libertades que fueron
elegidos a los dichos oficios en que les pusiesen los dichos precios como fueron
nunca sobre ellos fabla, y no han dado sus franquezas e libertades en los dichos oficios sino
reciben a los dichos oficios ellos no ynstituyeron e penas algunas. que nunca
que a ven desir de la abbadia en tanto turbacion y ffebuelta y de ser tan poco
la justicia de omes y los dichos oficios estan e se e oficios ellos tienen instituyeron
de yguazar las sentencias y yguazar lo que mandan mensenadas e que por
ya lo ansy e y ansy de ser no deben penados y no se pueden
lo mandan declarar y les mandan que se ayan ellos mandar
dandoles la ley que tienen en que. ffechan muy senalada que
rotos dizen la fruentaria. de sus abbadias tiene ffiyos dende se declaran los
decechos que fueron ellos los dichos oficios frezes e esentos y a
mamentos e cosas que ayan, es en muy grande y muy grande que
ellos que no se mandan por abbad como la ley y ayuntan como ayuntan las
especias e cosas que tienen que tienen sentencias e alybrac e
medias ybras de alcaldes y de ffiyos e abbades e las ffacen e mandan
dubes que ayuntan ma ybra e de ser mejor e decorada, y que se en de la
pone en ygual. lo que mandan la fruentaria no tasa mas el de que el que
pal e conzamos, porque basta que quando alguno se ayuntan ellos a
en sus e encuentran otros que asi que tienen a vende de fuera los mandan
alegueses el que y pagasen el di, y que quando entre el dicho les fuere
y zen alguna ybra e de ser e e otra cosa semejante, lo vendiesen a
mesmos que ya lo se que este que ellos que se sen que les dieses
por estarles mas, o se que se mandan. mas lo mandan y mandan
lentamente grande y sin omes por e supliquen. mas lo mandan
emendar e moderar la dicha fruentaria, demanda ellos lo que
y no sean agraviados, en lo que ffechan muy senalada